



COMPANÍA DE TRANSPORTES " SAN SEBASTIÁN"

7455

20 MAR 2009

ESJALAN

17 MAR 2009

Pamela 17:15

5/1

Quito, Marzo 17 del 2009

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-

De nuestras consideraciones

La Compañía de Transportes San Sebastián COTRASSEB S.A., con expediente número 49684, el mismo que reposa en los archivos de tan prestigiosa Institución, se dirige a ustedes, para comunicarles de la siguiente transferencia de acciones.

Ante el fallecimiento del señor Wilson Orlando Revelo Aguirre, ex accionista de nuestra Compañía, como así lo determina la ley, estoy procediendo a realizar la siguiente transferencia de 11 títulos accionarios desde el 000710 al 000720 en su totalidad a favor de su esposa la señora Gladis Yolanda Hidalgo Escobar, ya que es decisión de su hija la señorita Elizabeth Yolanda Revelo Hidalgo con cédula de ciudadanía No. 172187992-0 mayor de edad y heredera del 25% de las acciones de su padre, que se transfiera a su madre su proporción según consta en el documento que adjunto, como así también lo determina el documento en el que se refiere a la posesión efectiva que también estoy adjuntando para que se permitan registrar en el expediente de nuestra Compañía.

En espera de su gentil atención, desde ya, reciban mi reconocimiento.

Atentamente

Sr. Oscar E. Mena
Gerente General
COTRASSEB S.A.

Compañía de Transporte
"San Sebastián"
COTRASSEB S.A.

Se registra posegido
y transferencia.
Adjunto nómina.

20 / 03 / 09



COMPANÍA DE TRANSPORTES " SAN SEBASTIÁN "

Quito, 5 de Enero del 2009

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De nuestras consideraciones:

La Compañía de Transportes San Sebastián COTRASSEB S.A., con expediente número 49684, el mismo que reposa en los archivos de tan prestigiosa Institución. A ustedes se dirige, para comunicarles de la siguiente transferencia de acciones.

CEDENTE:

NOMBRES:	WILSON ORLADO
APELLIDOS:	REVELO AGUIRRE
C.I.:	170805576-7
NACIONALIDAD:	ECUATORIANO
NUMERO:	DESDE LA 000710 HASTA LA 000720
VALOR:	UN DÓLAR C/UNA
TIPO:	A

CESIONARIO:

NOMBRES:	GLADYS YOLANDA
APELLIDOS:	HIDALGO ESCOBAR
C.I.:	170792952-5
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA
NUMERO:	DESDE LA 000710 HASTA LA 000720
VALOR:	UN DÓLAR CADA UNA
TIPO:	A

Por lo tanto solicito a ustedes muy comedidamente se permitan registrar esta transferencia en el expediente de nuestra compañía.

Además le solicito concedernos un listado de socios actualizado, incluyendo la última transferencia.

Por la favorable atención que se permitan dar a esta solicitud, desde ya les envío mi gratitud.

Atentamente,


SR. OSCAR MENA
REPRESENTANTE LEGAL

Compañía de Transporte
"San Sebastián"
COTRASSEB S.A.

Dirección: Av. La Prensa N65-30 y Bellavista

Telefax: (02) 2590 - 393

QUITO, ECUADOR



SEXTA COPIA CERTIFICADA

POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES

CAUSANTE: SR. WILSON REVELO

QUITO, 23/12/2008

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Angel Ballagán Gavilánez

ABOGADO

Estudio: Sucre N 0e4-32 entre Venezuela y García Moreno
2do piso Oficina 210 *Telf.: 2959-335
Quito - Ecuador

POSESION
EFFECTIVA.
23-DIC-2008
EL
DI. 2-C #1
5°

SEÑOR NOTARIO:

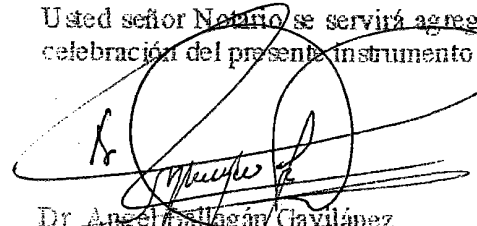
En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante **WILSON ORLANDO REVELO AGUIRRE**, al tenor de las siguientes cláusulas:

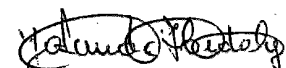
PRIMERA.- Interviene en la celebración de la presente declaración juramentada: **GLADYS YOLANDA HIDALGO ESCOBAR**, quien manifiesta que juntamente con sus hijos: Elizabeth Yolanda y Kevin Orlando Revelo Hidalgo, son cónyuge sobreviviente e hijos del causante Wilson Orlando revelo Aguirre y solicita al señor Notario recepte la declaración juramentada de la peticionaria para obtener la **POSESION EFFECTIVA** pro-indiviso de los bienes dejados por el causante.

SEGUNDA.- Con los antecedentes expuestos y fundamentada en el numeral décimo segundo del artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporada por la Ley Reformativa, expedida el cinco de noviembre del año mil novecientos noventa y seis, promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año y amparándome en lo que dispone el artículo seiscientos setenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, solicito a usted señor Notario que mediante Acta Notarial se conceda la posesión efectiva pro-indiviso de los bienes dejados por el causante Wilson Orlando Revelo Aguirre, a favor de: Gladys Yolanda Hidalgo Escobar como cónyuge sobreviviente y de sus hijos Elizabeth Yolanda y Kevin Orlando Revelo Hidalgo, concedida la posesión efectiva pro-indiviso, se conferirá las copias certificadas respectivas a fin de que el señor Registrador de la Propiedad inscriba la correspondiente Acta de posesión efectiva.

TERCERA.- Adjunto como documentos habilitantes para la tramitación y legalización de la presente declaración juramentada: partida de defunción del causante Wilson Orlando Revelo Aguirre, fallecido en esta ciudad de Quito el diez de diciembre del año dos mil ocho y partida de nacimiento de sus hijos.

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la fiel y legal celebración del presente instrumento público.


Dr. Angel Ballagán Gavilánez
ABOGADO
Mat. 1742 C.A.P.


Sra. Gladys Y. Hidalgo E.
170792952-5





Registro Civil

Identificación y Cedulación del Ecuador



Registro Civil

Nº 4096669

USD. 0.50

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 5-E Pág. 121 Acta 1525

En COTOCOLLAO-QUITO, provincia de PICHINCHA, hoy día DIEZ de DICIEMBRE del dos mil OCHO. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: WILSON ORLANDO REVELO AGUIRRE, sexo MASCULINO, Estado Civil CASADO, Edad CUARENTA Y TRES años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: CESAR REVELO, NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: GLADYS AGUIRRE, Lugar del fallecimiento: SANTA PRISCA QUITO, Fecha: DIEZ de DICIEMBRE del dos mil OCHO

El cónyuge sobreviviente se llama GLADYS YOLANDA HIDALGO E., Causa de la muerte: PARO CARDIO RESPIRATORIO.-SHOCK HIP

Solicitó esta inscripción: JULIO CESAR REVELO AGUIRRE, con Cédula de Identidad Nº 171196056-5, domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

LEMICO X SANGRADO DIGESTIVO ALTO.-HEPATO CARCINOMA EC: IV, CEDULA DEL FALLECIDO # 170805576-7

FIRMAS:



Año ... Tomo ... Dets Pág. ... Acta ...

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

Gladyth Gaudes, JEFE DE REGISTRO CIVIL

Quito

15 DIC. 2008

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



Inscripción de Defunciones
Unidad Norte

2008

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 14 Pág. 106 Acta 5312
PICHINCHA hoy día SIETE de

En QUITO provincia de QUITO, hoy día SIETE de SEPTIEMBRE de mil novecientos OCHENTA Y CUATRO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : WILSON ORLANDO REVELO AGUIRRE nacido en QUITO PICHINCHA, el 24 de JULIO de 1965, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula Nº 170805576-7, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de CESAR REVELO y de

GLADYS ELENA AGUIRRE NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: GLADYS YOLANDA HIDALGO ESCOBAR nacida en QUITO PICHINCHA, el 19 de FEBRERO de 1963, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula Nº 170792952-5, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de ANGEL HIDALGO y de JOSEFINA ESCOBAR

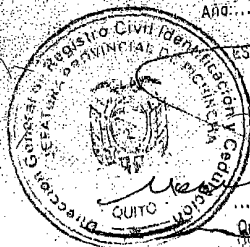
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: SEPTIEMBRE 7 DE 1984

En este matrimonio reconocieron a su hij... llamado...

DDM/.

OBSERVACIONES:

FIRMAS:



Año: ... Tomo: ... Dcts. Pág. ... Acta: ...
Divs. ☐
ESTEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA
EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO
CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO
122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

Quito





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA

USD
0.20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a
la inscripción de

1993 , tomo 5-F, página 87
REVELO HIDALGO KEVIN ORLANDO

del Cantón: QUITO*****

, acta 2897 , consta

nacido en
provincia de,

SANTA PRISCA

, cantón

QUITO*****

nacionalidad
nacionalidad

PICHINCHA*****; el VEINTISIETE de DICIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS NOVENTAIDOS *** y de O WILSON ORLANDO REVELO AGUIRRE
EQUATORIANA***** GLADYS YOLANDA HIDALGO ESCOBAR
EQUATORIANA*****

QUITO***** 18
Cédula: 172095625-4



2008.

Especial Valorada N°: 0023326345

Serie: A

23326345

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

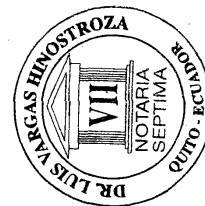
JEFATURA PROVINCIAL DE:

ECHENQUA

PARTIDA DE NACIMIENTO

USD

0.20



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a
la inscripción de

1788 , tomo 3-

página 151

del Cantón:

acta 1788, consta

REVELO HIDALGO ELIZABETH YOLANDA

nacido en

ALFARO

, cantón

QUITO

provincia de,

PICHINCHA*****; el CUATRO **** de SEPTIEMBRE de MIL

nacionalidad;
nacionalidad

NOVECIENTOS OCHENTAISIETE *
EQUATORIANA*****
EQUATORIANA*****

hija

de ALBON ORLANDO REVELO

; y de

GLADYS YOLANDA HIDALGO

QUITO***** 23 de JULIO del**

2008.

Cédula:

Código Valorado N°: 0006022490



Serie: A

6022490

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSUACION

CIUDADANIA No. 172187992-0

REVELO HIDALGO ELIZABETH YOLANDA

PICHINCHA/QUITO/ALFARO

04 SEPTIEMBRE 1987

FECHA DE REG. CIVIL 003- 0151 01702 E

PICHINCHA/QUITO

CONZALEZ SUAREZ 1985

[Signature]

OPINA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E333812222

SDC TERCERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

WILSON ORLANDO REVELO

GLADYS YOLANDA HIDALGO

QUITO 22/11/2006

22/11/2006

REN 2155129



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

174-0051 1721879920

NUMERO CEDULA

REVELO HIDALGO ELIZABETH YOLANDA

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

SAN ROQUE PARROQUIA

[Signature]

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de CIUDADANIA No. 170792952-5
 HIDALGO ESCOBAR GLADYS YOLANDA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 19 FEBRERO 1963
 REG. CIVIL 003-1 0249 02269 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1963

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V433314244
 CASADO WILSON ORLANDO REVELO AGUIRRE
 SECUNDARIA QUEHACER, DOMESTICOS
 ANGEL HIDALGO
 JOSEFINA ESCOBAR
 QUITO 14/09/2004
 14/09/2016
 REN 1208333



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

078-0030 1707929525
 NUMERO CEDULA
 HIDALGO ESCOBAR GLADYS YOLANDA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 SAN ROQUE
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO EN BLANCO



ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES

CAUSANTE: WILSON ORLANDO REVELO AGUIRRE

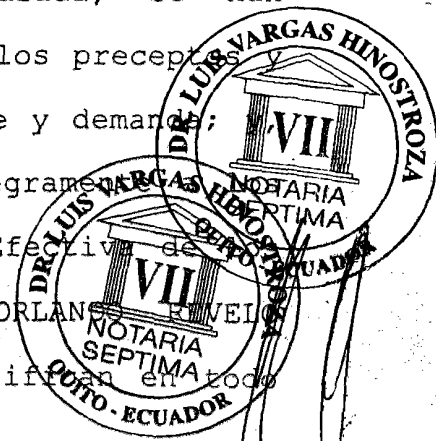
CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS +1

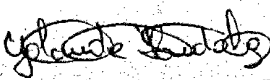
E.V.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y tres de diciembre del dos mil ocho, yo DOCTOR LUIS VARGAS HINOSTROZA, en mi calidad de NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO; y en atención a la petición presentada por: GLADYS YOLANDA HIDALGO ESCOBAR, en calidad de cónyuge sobreviviente y ELIZABETH YOLANDA Y KEVIN ORLANDO REVELO HIDALGO, hijos del causante, por lo tanto mencionan ser legitimarios; lo cual justifican con la partida de defunción, y nacimiento que se añaden. "EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL DOCE, DEL ARTICULO DIECIOCHO, DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, procedo a receptar la declaración juramentada del compareciente, quien es de

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en éste Distrito Metropolitano de Quito a quien de conocer doy fe, y al efecto instruido por mi sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, DECLARAN: A) Que ELIZABETH YOLANDA Y KEVIN ORLANDO REVELO HIDALGO, son hijos sobrevivientes del causante WILSON ORLANDO REVELO AGUIRRE y GLADYS YOLANDA HIDALGO ESCOBAR, es cónyuge sobreviviente del causante B) Que WILSON ORLANDO REVELO AGUIRRE, falleció abintestato en este cantón Quito, provincia de Pichincha el diez de diciembre del dos mil ocho. C) Que lo afirmado se justifica y ratifica con las partidas de defunción, matrimonio y nacimiento que adjuntamos.- Por haberse cumplido los requisitos previstos en la norma legal antes citada, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE WILSON ORLANDO REVELO AGUIRRE, a favor de: ELIZABETH YOLANDA Y KEVIN ORLANDO REVELO HIDALGO, hijos sobrevivientes del causante y con derecho a gananciales a favor de la cónyuge sobreviviente señora GLADYS YOLANDA HIDALGO ESCOBAR, sin perjuicio del derecho de terceros. El Señor Registrador de la Propiedad, se servirá inscribir la presente POSESION EFECTIVA en los libros correspondientes y que se encuentran a su cargo. Para la celebración de la presente diligencia notarial, se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda; leída que le fue, por mí el Notario, íntegramente, comparecientes la presente acta de Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante: WILSON ORLANDO REVELO AGUIRRE.- Los comparecientes se afirman y ratifican en todo



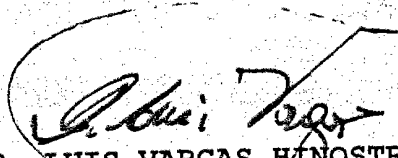
su contenido, para constancia y en fe de ello firma  REGISTRADOR en
en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-


GLADYS YOLANDA HIDALGO ESCOBAR

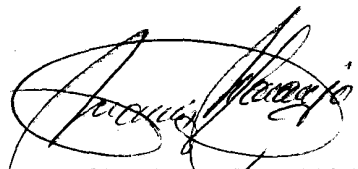
CC. 170792952-5


ELIZABETH YOLANDA REVELO HIDALGO

CC. 172187992-0


DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- SE OTORGO ANTE EL DR. LUIS VARGAS HINOSTROZA, NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, EN FE DE ELLO EN CALIDAD DE NOTARIA SEPTIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO, CONFIERO ESTA SEXTA COPIA CERTIFICADA DE LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR WILSON ORLANDO REVELO AGUIRRE, CELEBRADA EL VEINTE Y TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, DIEZ Y NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


DRA. MARCIA NARANJO BORJA
NOTARIA SEPTIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 140, repertorio(s) - 16746

Viernes, 06/03/2009. 03:04:36 PM


EL REGISTRADOR

Causante (s)

Señor: WILSON ORLANDO REVELO AGUIRRE.-

Beneficiario (s)

Sus hijos: ELIZABETH YOLANDA y KEVIN ORLANDO REVELO HIDALGO; y, de la señora: GLADYS YOLANDA HIDALGO ESCOBAR en calidad de conyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal.- Dejando a salvo el derecho de terceros

Responsable .-


CARLOS PALLO



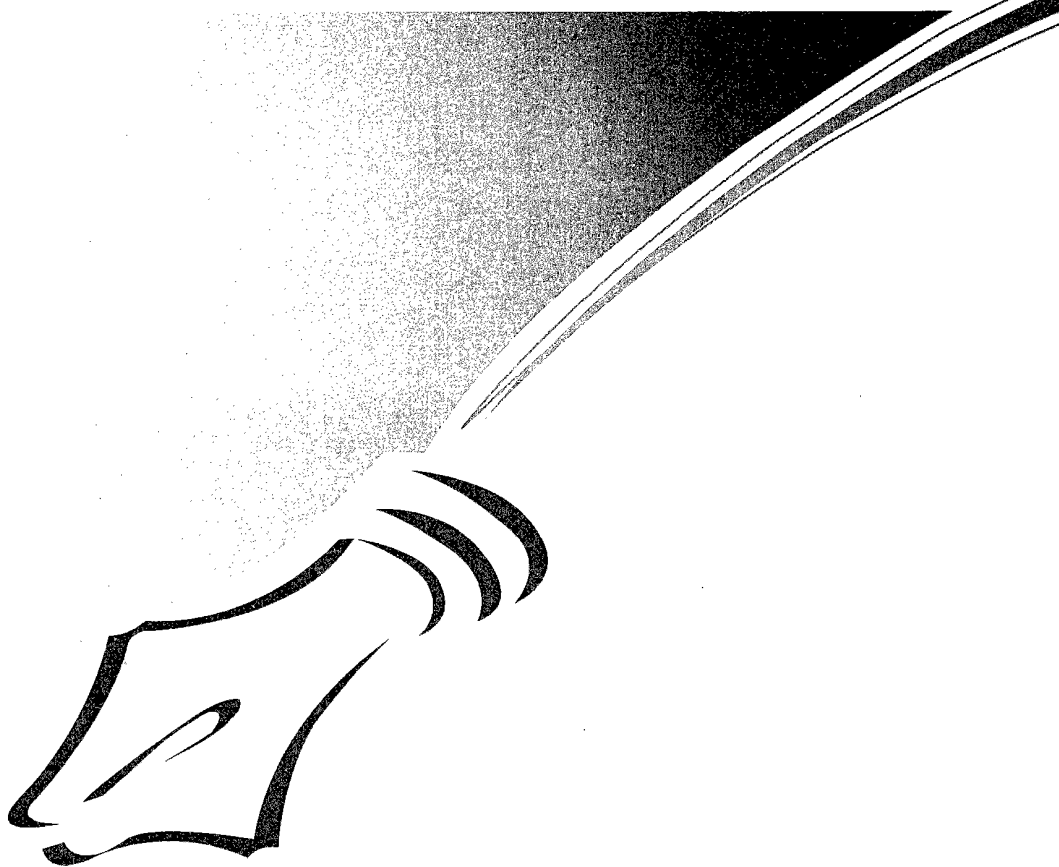


Notaría Séptima de Quito



Testimonio de

Escritura



Msc. Dr. Luis Vargas Hinostroza
Notario

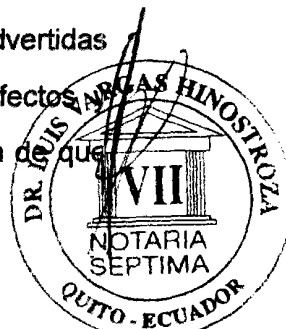


Dr. Luis Vargas Hinojosa

1 **ESCRITURA Nº**
2 **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**
3 **OTORGADA POR:**
4 **ELIZABETH YOLANDA REVELO HIDALGO**
5 **A FAVOR DE:**
6 **GLADYS YOLANDA HIDALGO ESCOBAR**
7 **CUANTIA USD. 5.500,00**
8 **DI: 02 COPIAS**

9
10 En el Distrito Metropolitano de la ciudad de San Francisco de Quito,
11 Capital de la República del Ecuador, hoy día diez y nueve de febrero
12 del año dos mil ocho; ante mí Doctora Marcia Naranjo Borja, Notaria
13 Séptima Suplente del Cantón Quito, que intervengo debidamente
14 autorizada mediante ACCION DE PERSONAL número 236-DP-DDP,
15 de fecha cuatro de febrero del año dos mil nueve, por encontrarse con
16 licencia el Doctor LUIS VARGAS HINOSTROZA, Notario Séptimo del
17 Cantón Quito, comparece la señorita **ELIZABETH YOLANDA REVELO**
18 **HIDALGO**, soltera, por sus propios derechos en calidad de Cedente; y,
19 la señora **GLADYS YOLANDA HIDALGO ESCOBAR**, casada, por sus
20 propios derechos en calidad de Cesionaria. Las comparecientes son de
21 nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en este Distrito Metropolitano de
22 Quito, mayores de edad, y legalmente capaces, a quienes de conocer
23 doy fe en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía
24 cuyas copias se adjuntan como documentos habilitantes y advertidas
25 que fueron las comparecientes por mí la Notaria de los efectos
26 resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron de que

Notaria Séptima del Cantón Quito





Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
2 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a
3 escritura pública la minuta que transcribo a continuación: Señor
4 Notario: En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase hacer constar
5 una de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, contenida dentro de
6 las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES.-
7 Comparecen libre y voluntariamente, a la celebración del
8 presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, por una
9 parte la señorita ELIZABETH YOLANDA REVELO HIDALGO, en
10 calidad de heredera de su padre el señor Wilson Orlando Revelo
11 Aguirre, de acuerdo a la posesión efectiva que se adjunta como
12 documento habilitante; y como CEDENTE, por sus propios
13 derechos, de estado civil soltera; y por otra parte la señora
14 GLADYS YOLANDA HIDALGO ESCOBAR, en calidad de'
15 CESIONARIA, por su propios derechos, de estado civil viuda. Los
16 comparecientes son mayores de edad, capaces para contratar y
17 obligarse, y domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.
18 ANTECEDENTES.- a) Mediante Posesión Efectiva otorgada por
19 escritura pública, celebrada el veinte y tres de diciembre del dos
20 mil ocho, ante el Notario Séptimo del cantón Quito Dr. Luis Vargas
21 Hinostroza, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito
22 el seis de Marzo del dos mil nueve. La señorita ELIZABETH
23 YOLANDA REVELO HIDALGO consta como heredera junto con su
24 madre Gladys Yolanda Hidalgo Escobar; y su hermano menor de edad
25 Kevin Orlando Revelo Hidalgo de su padre fallecido señor Wilson
26 Orlando Revelo Aguirre; b) El señor Wilson Orlando Revelo Aguirre, fue
27 socio de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SAN SEBASTIAN
28 "CONTRASSEB S.A." con la cantidad de once participaciones de

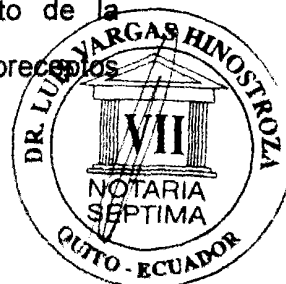
Notaria Séptima del Cantón Quito



Dr. Luis Vargas Hinojosa

1 un dólar cada una; c) La señorita ELIZABETH YOLANDA REVELO
2 HIDALGO, en su calidad de heredera del señor Wilson Orlando Revelo
3 Aguirre, es beneficiaria del veinte y cinco por ciento de las once
4 acciones de la Compañía de Transporte SAN SEBASTIAN
5 "CONTRASSEB S.A." TERCERA. CESION.- La CEDENTE señorita
6 ELIZABETH YOLANDA REVELO HIDALGO, en forma libre y
7 voluntaria, CEDE la totalidad del veinte y cinco por ciento de las
8 ACCIONES que se encuentran descritos en la cláusula primera a la
9 señora GLADYS YOLANDA HIDALGO ESCOBAR. CUARTA.- La
10 CEDENTE declara que sobre los derechos y acciones que cede
11 mediante este instrumento público, no pesa ningún gravamen.
12 QUINTA.- Con la CESION que la señora GLADYS YOLANDA
13 HIDALGO ESCOBAR ha adquirido, se encuentra totalmente facultada
14 a realizar todas las gestiones que en derecho le asistan ante la
15 COMPAÑIA DE TRANSPORTES "SAN SEBASTIAN"
16 CONTRASSEB S.A. y en todas las dependencias públicas, privadas ya
17 Superintendencia de Compañías entre otras, a fin de legalizar su
18 transferencia de ACCIONES, para operar con los mismos derechos
19 que tenía su CEDENTE. SEXTA.- En el supuesto evento de
20 controversia, las partes se someten a los jueces competentes de esta
21 ciudad de Quito, y al trámite respectivo. Usted señor Notario, se servirá
22 agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del
23 presente instrumento público. HASTA AQUI LA MINUTA. Los
24 comparecientes se afirman en la minuta inserta la misma que se
25 encuentra redactada y firmada por el señor Doctor Pablo Yáñez,
26 Abogado con matrícula profesional número treinta y ocho veinte, del
27 Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la
28 presente escritura de Cesión de Derechos, se observaron los preceptos

Notaria Séptima del Cantón Quito





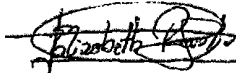
Dr. Luis Vargas Hinostroza

1 legales del caso; y, leída que les fue por mí la Notario, se ratifican y
2 firman junto conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

3

4

5

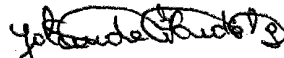


6 SRTA. ELIZABETH YOLANDA REVELO HIDALGO

7

CC: 172187992-0

8



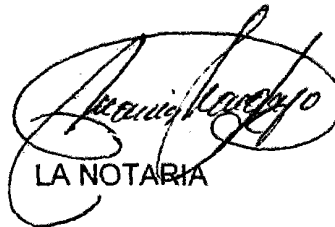
9 SRA. GLADYS YOLANDA HIDALGO ESCOBAR

10

CC: 170792952-5

11

12


LA NOTARIA

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

ESPACIO EN BLANCO

Notaría Séptima del Cantón Quito

ECUATORIANA***** V4333I4244

CASADO WILSON ORLANDO REVELO AGUIRRE

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

ANGEL HIDALGO

JOSEFINA ESCOBAR

QUITO 14/09/2004

14/09/2016

REN 1208333

Pch

PUIGAR PERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1707929525

HIDALGO ESCOBAR GLADYS YOLANDA

PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

17 FEBRERO 1963

REG. CIVIL 0031 02269 F

PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1963

PUIGAR PERECHO

Yolanda Escobar



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005

078-0030

1707929525

HIDALGO ESCOBAR GLADYS YOLANDA

PICHINCHA QUITO

SAN ROQUE

PUIGAR PERECHO

ECUATORIANA***** E3333I2222

SOCTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

WILSON ORLANDO REVELO

GLADYS YOLANDA HIDALGO

QUITO 16/11/2005

16/11/2017

REN 1642557

Pch

PUIGAR PERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 172187992-0

REVELO HIDALGO ELIZABETH YOLANDA

PICHINCHA QUITO

04 DE SEPTIEMBRE 1987

REG. CIVIL 0031 01902 F

PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1988

PUIGAR PERECHO

Elizabeth Revelo



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2005

074-0051

1721879920

REVELO HIDALGO ELIZABETH YOLANDA

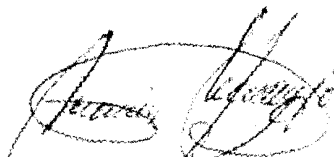
PICHINCHA QUITO

SAN ROQUE

PUIGAR PERECHO



jó ante mí, en fe de ello confiero e
certificada de la Escritura de CESIÓN DE
ES otorgada por ELIZABETH YOLANDA REVELO .
de GLADYS YOLANDA HIDALGO ESCOBAR, deb.
ada y firmada en el mismo lugar y fecha
lebración.



DRA. MARCIA NARANJO BORJA
NOTARIA SÉPTIMA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

